

FECHA: 26/11/2012

EXPEDIENTE Nº: 5549/2012

ID TÍTULO: 4313747

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Internacional de Empresas / International Business por la Universidad de Deusto
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de Deusto
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Bilbao (BILBAO)• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus San Sebastián (DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudio:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Para futuras revisiones del título, se recomienda ampliar la justificación del valor profesional del título y su relación con el ámbito al que va dirigido.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Para futuras revisiones del título, se recomienda especificar los mecanismos de coordinación docente con que cuenta el título.

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

En las estimaciones de indicadores de resultados previstos, se recomienda justificar la procedencia de los datos aportados para futuras revisiones del título.

Madrid, a 26/11/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken